

<u>Informe de los Auditores Independientes sobre Información Financiera</u> <u>Complementaria</u>

Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

Alemania Argentina Bélgica Bolivia Brazil Canadá Chile Costa Rica El Salvador Estados Unidos Francia Honduras Japón México Panamá Perú

Puerto Rico Reino Unido Uruguay Venezuela

Boulevard Los Próceres 13-50 Zona 10, Edificio Centro Corporativo Los Próceres, Torre II, Nivel 4, Oficina 402, Guatemala, C. A. PBX: (502) 2224-7700 e-mail: director@dfk.com.gt



Informe de Los Auditores Independientes sobre Información Financiera Complementaria

A la Junta Directiva del

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, al 31 de diciembre de 2020, que comprenden el Balance General, los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Movimientos del Capital Contable y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 15 de enero de 2021, en el cual expresamos una opinión sin salvedades.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA-. Estas normas requieren que la auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes.

Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. La información financiera complementaria que comprende el estado de ejecución presupuestaria se presenta para propósitos de análisis adicional, y no se requiere como parte de los Estados Financieros básicos.

Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los Estados Financieros básicos y en nuestra opinión, se presenta razonablemente en relación con dichos estados tomados en conjunto.

Este informe fue preparado para uso de la Administración del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual es asunto de interés público.

GONZÁLEZ, JUÁREZ, S. C.

Lic. H. Amory González C.

Colegiado No. 035

Guatemala, 15 de enero de 2021

Argentina
Bélgica
Bolivia
Brazil
Canadá
Chile
Costa Rica
El Salvador
Estados Unidos
Francia
Honduras
Japón
México
Panamá

Perú Puerto Rico Reino Unido Uruguay Venezuela

Alemania

e-mail: director@dfk.com.gt

<u>INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-</u> <u>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS</u>

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 (cifras expresadas en Quetzales)

<u>INGRESOS</u>	<u>NOTAS</u>		Presupuesto Aprobado y modificado		Presupuesto Ejecutado		Variación Favorable (desfavorable)
Derechos de Solicitud Ventas de Viviendas Propias Ingresos de Operación Interes s/depósitos a plazo y otros valores	(nota 3) (nota 4) (nota 5)	Q	5,947,200 208,000,000 196,420,509 81,057,195	Q	8,123,962 118,757,407 190,457,187 83,024,366	Q	2,176,762 (89,242,593) (5,963,322) 1,967,171
Arrendamiento de tierras y terrenos Otros ingresos			297,600 -		57,866 38,518		(239,734) 38,518
TOTAL INGRESOS		•	491,722,504	-	400,459,306	-	91,263,198.00
EGRESOS							
Servicios Personales	(nota 6)		38,517,980		30,799,229		7,718,751
Servicios No Personales	(nota 7)		41,650,955		18,872,160		22,778,795
Materiales y Suministros	(nota 8)		2,642,934		1,001,658		1,641,276
Transferencias Corrientes	(nota 9)		11,196,960		6,884,109		4,312,851
Otros Gastos	(nota 10)		331,927,620		132,475,767		199,451,853
Asignaciones Globales	(nota 11)		20,349,255		-		20,349,255
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	(nota 12)		45,436,800		712,305		44,724,495
TOTAL EGRESOS		Q	491,722,504	Q	190,745,228	Q	300,977,276
RESULTADO PRESUPUESTARIO		Q	-	Q	209,714,078	Q	209,714,078

Véanse notas adjuntas al Estado de Ejecución Presupuestaria

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA- fue constituido en junio de 1961 mediante el decreto No. 1448 del Congreso de la República de Guatemala, por un plazo indefinido. El objetivo del instituto es realizar operaciones en relación con hipotecas constituidas en garantía de préstamos otorgados con intervención de las entidades aprobadas por dicho sistema.

2. <u>BASES DE PREPARACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL</u> PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Junta Directiva del Instituto, con base en lo que establece el Decreto Número 1448 del congreso de la República de Guatemala de la República de Guatemala, Artículo 11, literal i), Ley de Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA-, emitió la Resolución número 342-2019 en sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2019, contenida en el Punto Quinto del acta 34-2019 del 04 de julio de 2019, por medio de la cual la Junta Directiva aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal dos mi veinte.

Por medio del Acuerdo Gubernativo número 285-2019 emitido por el Ministerio de Economía con fecha 13 de diciembre 2019, el Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA-para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 por un monto de Q 491,722,504, en ejercicio de la función para el efecto estipule el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada ley; tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen número 747 del 11 de diciembre 2019, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, así como la Resolución Número 387 del 12 de diciembre 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas.

a) Normas de ejecución presupuestaria del Instituto para el año 2020

- Se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA- para el ejercicio fiscal dos mil veinte, con base en los montos establecidos en el acuerdo respectivo.
- ii. La máxima autoridad de la institución es responsable de aprobar para el ejercicio fiscal dos mil veinte, el presupuesto analítico de sueldos del personal con cargo a los renglones de gasto 011 Personal permanente y

- 022 Personal por contrato, debiendo remitir copia del mismo y su resolución aprobatoria, a la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec- y a la Dirección Técnica del Presupuesto, durante el mes de enero.
- iii. La creación de puestos para el personal permanente y temporal solo podrá autorizarse por el Órgano superior de la institución, cuando se trate de servicios que se requieran para incremento de cobertura por disposición legal vigente y que se encuentren vinculados con los programas estratégicos de Gobierno, siempre que para ello exista el estudio técnico y financiero. En todo caso, ningún sueldo podrá ser superior al inicial de acuerdo con la escala de salarios vigente.
- iv. La asignación y modificación de gastos de representación, será aprobada por medio de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme a lo establecido en el Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 77, numeral 15 y lo que regula el Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 91.
- v. La máxima autoridad de la institución, aprobada las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto "0 Servicios Personales", para lo cual, deberá fundamentarse en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos. Asimismo, autorizará las modificaciones que redistribuyan los créditos asignados en el renglón de gasto "991 Créditos de reserva", para atender gastos prioritarios.
- vi. Cuando sea necesario modificar la estructura programática establecida, deberá solicitarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, la cual previo análisis información sobre la procedencia o ajustes a la misma, para que posteriormente la Institución emita la Resolución aprobatoria correspondiente e incorpora los cambios en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, remitiendo copia de dicha documentación a la citada Dirección. La creación de nuevas categorías programáticas tendrá que incluir la asignación de metas físicas, en el nivel correspondiente a dicha estructura
- vii. Las gestiones presupuestarias que requieran opinión previa del Ministerio de Finanzas Publicas, deben acompañarse de la documentación siguiente:

- a) La solicitud de la autoridad superior;
- b) La justificación detallada de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda; y,
- c) Los débitos y créditos con la estructura presupuestaria de egresos indicada en el Artículo 3 del presente Acuerdo avalados por las autoridades superiores de la Institución.
- viii. La reprogramación de obras podrá autorizarse por resolución o disposición equivalente de la máxima autoridad de la Institución y deberá cursarse copia de la misma, durante los siguientes diez días hábiles de haberse aprobado, a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan- y a la Contraloría General de Cuentas.
- ix. El Instituto queda obligado en actualizar las variaciones de metas físicas que se deriven de la aprobación de las modificaciones presupuestarias y registrar mensualmente el avance de metas de producción de bienes y servicios, en las herramientas que pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Publicas y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-. Cuando se modifiquen las metas físicas en el transcurso del ejercicio fiscal, se tendrá que emitir la resolución de reprogramación de metas correspondiente.
- x. Con base al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 17 Quáter, es responsable de la ejecución presupuestaria por clasificador temático. En caso de requerir asesoría respecto a los temas estipulados en el Artículo en mención, podrán avocarse al ente rector de cada tema.
- xi. La ejecución de los créditos presupuestarios que se aprueban con el presente Acuerdo, está sujeta a lo que para el efecto estipule el Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley; en los manuales, procedimientos y cualquier otra disposición emanada de los entes rectores correspondientes para regular la ejecución presupuestaria, así como las normas aplicables contenidas en el Decreto que regirá el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte.

Derivado que el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA- no lleva control de ejecución presupuestaria y patrimonial en los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- debe incluir los informes cuatrimestrales a que se refiere el Acuerdo

NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 45, en su respectiva cuenta económica de ingresos, egresos y estados financieros.

Para utilizar los saldos de efectivo, deberá observarse lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 38 y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 42.

b) <u>Modificaciones presupuestarias.</u>

Las modificaciones al presupuesto, las cuales consisten en transferencias presupuestarias, fueron autorizadas mediante las siguientes Resoluciones de Junta Directiva:

Número	Fecha
013-2020	14/01/2020
020-2020	21/01/2020
021-2020	21/01/2020
028-2020	30/01/2020
038-2020	04/02/2020
084-2020	03/03/2020
097-2020	19/03/2020
102-2020	17/03/2020
137-2020	21/04/2020
138-2020	21/04/2020
145-2020	28/04/2020
154-2020	05/05/2020
211-2020	23/06/2020
240-2020	14/07/2020
241-2020	14/07/2020
251-2020	23/07/2020
252-2020	23/07/2020
345-2020	17/09/2020
346-2020	17/09/2020
370-2020	06/10/2020
397-2020	27/10/2020
426-2020	17/11/2020

c) Políticas Contables

i. Inmuebles adjudicados

Los inmuebles adjudicados corresponden a viviendas que el Instituto recibe en virtud de acción judicial o cesión voluntaria promovida por la entidad aprobada contra sus deudores, y por los cuales liquida el seguro de hipoteca. El costo de los mismos corresponde al valor de las liquidaciones canceladas a las entidades aprobadas. La estimación por perdida en inmuebles adjudicados se registra por la diferencia entre el costo del inmueble (valor pagado por el reclamo del seguro) y el avalúo de la vivienda efectuado por el Instituto.

ii. Derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados / Reclamos aprobados por pagar

En la cuenta "Derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados", se registran provisionalmente los saldos de las obligaciones hipotecarias por incumplimiento de los deudores, cuyos reclamos han sido aprobados con crédito a la cuenta de pasivo Reclamos aprobados por pagar.

Con la finalidad de provisionar los gastos de escrituración por traspaso, el valor de los reclamos se determina siguiendo el procedimiento de cálculo de preliquidación, el cual consiste en determinar el saldo de capital e intereses adeudados por el deudor hipotecario a la entidad aprobada, más gastos notariales e impuestos que se deriva del traslado de dominio del inmueble a favor del Instituto.

En la cuenta estimación por perdida en derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados, se registra la diferencia desfavorable entre el valor estimado del reclamo de seguro de hipoteca aprobado y el precio de venta determinado por el Instituto con el avaluó practicado por el FHA.

iii. Inmuebles y muebles

Los inmuebles y muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra el resultado del periodo.

iv. Indemnización de empleados

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Instituto tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes

de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo y el treinta por ciento de ventajas económicas establecidas en el código de trabajo. La política del Instituto es pagar indemnización universal a sus empleados y cargar a la provisión los pagos efectuados por este concepto.

v. Productos de operación

Los ingresos por primas se cobran por anticipado registrándose en la cuenta productos percibidos no devengados; los mismos se registran como productos de operación cuando se devengan. La prima del seguro de hipoteca aplicada es del 1% anual, sobre los saldos del capital de los préstamos hipotecarios, la cual es recaudada a través de los bancos.

Los productos de operación también incluyen la prima del seguro de desgravamen, sobre los saldos del capital de los préstamos hipotecarios, la cual es recaudada a través de los bancos. Así como cobro de derechos de solicitud, inspecciones, valuaciones, formas, revisión de planos y otros.

vi. Gastos de operación

En la cuenta de gastos de operación, se registra el monto de la liquidación por pago de seguro de hipoteca y de desgravamen aprobada por el Instituto. Así también en esta cuenta se registra la perdida determinada a partir del avalúo realizado a los inmuebles aprobados e inmuebles adjudicados.

vii. Gastos de administración

En los gastos de administración se registran las erogaciones por conceptos de sueldos, prestaciones laborales, dietas y gastos de representación, viáticos, honorarios profesionales, servicios generales, materiales y suministros, cuotas institucionales, atenciones sociales, depreciaciones y amortizaciones, entre otros.

En servicios generales se registran las erogaciones en que incurra el Instituto, en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso de bienes muebles e inmuebles.

viii. Productos y gastos extraordinarios

La cuenta de productos y gastos extraordinarios registra la ganancia y/o perdida por variaciones del tipo de cambio derivada del ajuste neto del saldo de las cuentas monetarias de activo y pasivo en moneda extranjera, dicho ajuste se efectúa at final de cada mes.

NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ix. Productos y gastos de ejercicios anteriores

En los productos de ejercicios anteriores se registran aquellas sumas que provengan de los siguientes conceptos:

- Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores por gastos que fueron cargados en exceso, o que, aun cuando fueron contabilizados no fueron causados; y
- b) Utilidades devengadas y percibidas en ejercicios anteriores, que hubieren sido acreditadas a cuentas diferentes de la clase 6 Cuentas de Productos.

En los gastos de ejercicios anteriores se registran los gastos que provengan de rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores.

3. <u>VENTA DE VIVIENDAS PROPIAS</u>

Corresponde a los inmuebles adjudicados al Instituto por reclamos de seguro, y que han sido vendidos a terceros interesados. Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

		Vigente		Ejecutado		Variación
Ventas de Viviendas Propias	Q	208,000,000	Q	118,757,407	Q	(89,242,593)
	Q	208,000,000	Q	118,757,407	Q	(89,242,593)

4. INGRESOS DE OPERACIÓN

	Vigente			Ejecutado	Variación	
Primas de Seguro de Hipoteca	Q	151,111,221	Q	153,071,173	Q	1,959,952
Primas de Seguro de Desgravamen		31,574,788		32,275,932		701,144
Inspecciones		12,394,500		4,408,188		(7,986,312)
Valuaciones		540,000		309,743		(230,257)
Otros Servicios		800,000		392,151		(407,849)
	Q	196,420,509	Q	190,457,187	Q	(5,963,322)

5. INTERESES SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO Y OTROS VALORES

Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

		Vigente		Ejecutado	Variación	
Intereses sobre Depósitos Monetarios y de Ahorro	Q	112,500	Q	228,886	Q	116,386
Intereses sobre Cédulas Hipotecarias		520,000		38,870		(481,130)
Intereses sobre Inversiones		75,836,325		78,168,240		2,331,915
Intereses sobre Inversiones de Gobierno y Entidades Oficiales		4,588,370		4,588,370		-
·	Q	81,057,195	Q	83,024,366	Q	1,967,171

6. <u>SERVICIOS PERSONALES</u>

Compensación por Calidad 277,594 217,476 60 Profesional al Personal Permanente Complementos Específicos al 3,826,292 2,471,613 1,354 Personal Permanente Personal por Contrato 338,512 209,340 129 Complementos Específicos al 9,000 4,792 4 Personal Temporal Otras Remuneraciones de Personal 180,000 180,000 Temporal	9	Vigente	Ejecutado	Variación
Profesional al Personal Permanente Complementos Específicos al 3,826,292 2,471,613 1,354 Personal Permanente Personal por Contrato 338,512 209,340 129 Complementos Específicos al 9,000 4,792 4 Personal Temporal Otras Remuneraciones de Personal 180,000 180,000 Temporal	Personal permanente	Q 20,418,150	Q 17,249,156	Q 3,168,994
Personal Permanente Personal por Contrato 338,512 209,340 129 Complementos Específicos al 9,000 4,792 4 Personal Temporal Otras Remuneraciones de Personal 180,000 180,000 Temporal		•	217,476	60,118
Complementos Específicos al 9,000 4,792 4 Personal Temporal 180,000 180,000 Temporal		3,826,292	2,471,613	1,354,679
Personal Temporal Otras Remuneraciones de Personal 180,000 180,000 Temporal	Personal por Contrato	338,512	209,340	129,172
Temporal	·	9,000	4,792	4,208
0-mining Future address de 400.070 004.070 004.070		nal 180,000	180,000	-
Personal Permanente 486,879 264,078 222	Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	486,879	264,078	222,801
Servicios Extraordinarios de 20,000 1,046 18 Personal Temporal		20,000	1,046	18,954
Aporte Patronal al IGSS 2,391,956 1,985,180 406	Aporte Patronal al IGSS	2,391,956	1,985,180	406,776
Aporte para Clases Pasivas 5,158,074 3,668,378 1,489	Aporte para Clases Pasivas	5,158,074	3,668,378	1,489,696
Dietas 834,000 783,000 51	Dietas	834,000	783,000	51,000
Gastos de Representación en el 175,000 119,320 55 Interior		175,000	119,320	55,680
Aguinaldo 1,752,857 1,496,800 256	Aguinaldo	1,752,857	1,496,800	256,057
	` ,	, ,	, ,	330,448 170,168
Q 38,517,980 Q 30,799,229 Q 7,718	•	Q 38,517,980	Q 30,799,229	Q 7,718,751

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA– NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

7. SERVICIOS NO PERSONALES

-	Vigente	Ejecutado	Variación
Energía Eléctrica	Q 300,000	Q 255,526	Q 44,474
Telefonía	507,000	408,699	98,301
Correos y Telégrafos	321,000	273,398	47,602
Divulgación e Información	5,818,800	698,706	5,120,094
Impresión, encuadernación y reproducción	92,400	49,727	42,673
Viáticos en el Exterior	500,000	75,560	424,440
Viáticos en el Interior	84,000	47,133	36,867
Transporte de Personas	250,000	161,586	88,414
Fletes	14,400	1,053	13,347
Almacenaje	60,000	51,698	8,302
Arrendamiento de Edificios y Loca Derechos de Bienes Intangibles	rlles 735,000 2,258,080	605,981 668,606	129,019 1,589,474
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	69,000	14,493	54,507
Mantenimiento y Reparación de Medios de Transportes	504,000	190,351	313,649
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	123,700	43,858	79,842
Mantenimiento y reparación de otr máquinas y equipos	ras 150,000	48,041	101,959
Mantenimiento y Reparación de Edificios	734,000	324,807	409,193
Mantenimiento y Reparación de Viviendas	5,155,775	3,718,485	1,437,290
Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	200,000	23,851	176,149
Estudios, investigación y proyecto de factibilidad	s 500,000	-	500,000
Servicios Médico-Sanitarios	180,000	124,513	55,487
Servicios Jurídicos	2,404,800	720,657	1,684,143
Servicios económicos, financieros contables y de auditoría	, 280,000	146,667	133,333
Servicios de Capacitación	700,000	146,061	553,939
Servicios de Informática y Sistema Computarizados	as 1,890,000	568,269	1,321,731
Servicios de ingeniería, arquitectu y supervisión de obras	ra 624,000	1,550	622,450
Otros Estudios y/o Servicios	800,000	235,016	564,984
Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	2,400,000	1,396,637	1,003,363

NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Ejecutado	Variación∖
10,400,000	6,070,374	4,329,626
415,000	63,195	351,805
816,800	346,114	470,686
145,000	144,689	311
2,218,200	1,246,859	971,341
41,650,955	Q 18,872,160	Q 22,778,795
	415,000 816,800 145,000 2,218,200	415,00063,195816,800346,114145,000144,6892,218,2001,246,859

8. MATERIALES Y SUMINISTROS

-	١	/igente		Ejecutado		Variación
Alimentos para Personas	Q	292,400	Q	149,867	Q	142,533
Acabados Textiles		3,000		41		2,959
Prendas de Vestir		350,000		9,057		340,943
Papel de Escritorio		253,055		85,555		167,500
Productos de Papel o Cartón		158,159		113,063		45,096
Productos de Artes Gráficas		10,708		5,718		4,990
Libros, Revistas y Periódicos		22,700		7,739		14,961
Especies Timbradas y Valores		15,000		8,015		6,985
Llantas y Neumáticos		89,500		6,728		82,772
Combustibles y Lubricantes		500,000		254,016		245,984
Productos Medicinales y Farmacéuticos		62,000		8,018		53,982
Tintes, Pinturas y Colorantes		184,990		70,308		114,682
Productos plásticos, nylon, Vinil y PVC		63,252		45,510		17,742
Útiles de Oficina		45,170		10,097		35,073
Productos sanitarios de limpieza y uso personal	/ de	65,000		53,280		11,720
Útiles Deportivos y Recreativos		55,000		13,955		41,045
Útiles, menores, suministros e instrumentos médico-quirúrgicos		300,000		73,258		226,742
Útiles de Cocina y Comedor		15,000		4,396		10,604
Materiales, productos y accesorio eléctricos, cableado estructurado redes		50,000		1,129		48,871
Accesorios y Repuestos en Gener	ral	21,000		14,643		6,357
Otros Materiales y Suministros		87,000		67,265		19,735
-	Q	2,642,934	Q	1,001,658	Q	1,641,276

NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

9. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

		Vigente		Ejecutado		Variación \	
Prestaciones Póstumas	Q	160,000	Q	-	Q	160,000	
Indemnizaciones al Personal		7,000,000		4,171,504		2,828,496	
Vacaciones Pagadas por Retiro		1,600,000		569,126		1,030,874	
Otras transferencias a personas individuales		520,000		322,672		197,328	
Transferencias a Otras Institucior Sin Fines de Lucro	nes	36,800		34,000		2,800	
Cuota Sostenibilidad de Superintendencia de Bancos		1,826,860		1,745,879		80,981	
Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales		15,800		11,428		4,372	
Transferencias a Organismos Regionales		37,500		29,500		8,000	
	Q	11,196,960	Q	6,884,109	Q	4,312,851	

10. OTROS GASTOS

Los saldos presentados al 31 de diciembre son los siguientes:

		Vigente		Ejecutado	Variación	
Reclamos por seguros de hipotecas	Q	263,927,620	Q	105,143,217	Q	158,784,403
Reclamos por seguros de desgravamen		68,000,000		27,332,550		40,667,450
	Q	331,927,620	Q	132,475,767	Q	199,451,853

11. ASIGNACIONES GLOBALES

		Vigente		Ejecutado			Variación
Créditos de Reserva	Q	20,349,255	Q		-	Q	20,349,255
	Q	20,349,255	Q		-	Q	20,349,255

12. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

		Vigente	Ejecutado		Variación \	
Edificios, estructura e instalaciones	Q	40,000,000	Q	-	Q	40,000,000
Mobiliario y Equipo de Oficina	134,400		37,628		96,772	
Mobiliario y equipo médico-sanita y de laboratorio	ario	65,000		50,780		14,220
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo		48,200		39,805		8,395
Equipo de Transporte		1,420,000		-		1,420,000
Equipo para Comunicaciones		56,000		6,239		49,761
Equipo de Cómputo		1,632,000		533,289		1,098,711
Otras Maquinarias y Equipos		228,000		44,564		183,436
Activos Intangibles		1,853,200		-		1,853,200
	Q	45,436,800	Q	712,305	Q	44,724,495

NOTAS A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-CONCILIACIÓN PRESUPUESTO/CONTABILIDAD

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 (cifras expresadas en Quetzales)

Excedente presupuestario (Total Ingresos-Presupuesto Egresos de Funcionamiento) Menos	Q	210,426,382
Gastos Aplicados al Presupuesto de Egresos, registrados en cuentas de Activo por Adquisición de Bienes Muebles		(712,304)
Total Excedente Presupuestario (Ingresos menos Egresos)		209,714,078
Mas - Ingresos no aplicados al presupuesto 2020 Venta de Bienes y Servicios Ingresos de Operación Ingresos de Operación (Tipo de cambio mensual cuentas de disponiblidades) Inversiones Otros Ingresos (Variación de tipo de cambio) Arrendamientos (Otros Ingresos) Productos Ejercicios Anteriores		(4,403,369) (4,052,783) - 21,075 (34,493) 130 523,310 (7,946,130)
Operaciones no presupuestadas registradas en cuentas de pasivo		34,295,436
Total ingresos no presupuestados	Q	26,349,306
Menos – Egresos no aplicados al presupuesto 2020 (NO GENERAN SALIDA DE EFECTIVO) Perdida en derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados Perdida en inmuebles adjudicados Perdida en precio de venta Gastos de cierre de venta Aumento en Reservas Técnicas de Seguro de Desgravamen Cuentas por cobrar Depreciaciones y Amortizaciones Gastos Ejercicios anteriores Gastos correspondientes a regularizaciones de cuentas de activo y pasivo por aplicación de Gastos Anticipados y Provisiones Gastos correspondientes a renglones del grupo de Servicios Personales Gastos correspondientes a renglones del grupo de Servicios No Personales Gastos correspondientes a renglones del grupo de Materiales y Suministros Egresos correspondientes a renglones del grupo de Inversión (Anticipo por adquisición Mobiliario y Equipo de Oficina) Egresos por adquisición de Inmuebles y Muebles Gastos correspondientes a renglones del grupo de Transferencias Corrientes Reclamos de Seguro de Hipotecas Otros menores	Q	6,604,834 2,089,361 951,894 1,744,517 30,510,931 - 934,035 2,082,744 88,904 (853,969) 27,210 - (711,274) (1,143,821) 1,981,556 414,619 44,721,541
Total de operaciones no presupuestarias Utilidad neta reportada en el Estado de Resultados	Q	(18,372,235) 191,341,843
Ganancia Neta s/Estado de Resultados Excedente Presupuestal Sub-Total Total de operaciones no presupuestarias Diferencia	Q	191,341,843 209,714,078 (18,372,235) (18,372,235)